



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 39 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., seis (6) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

Ref: RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO de INMOBILIARIA PANAMERICANA & CIA LTDA contra INVERSIONES ORGON S.A.S. Exp. 11001-41-89-039-**2021-00265-00**¹.

Téngase en cuenta que la parte demandada INVERSIONES ORGON S.A.S., se encuentra notificado personalmente conforme los presupuestos del artículo 301 del Código General del Proceso, tal y como se dispuso en auto visible a folio 13 C-1 del expediente digital, quién dentro del término legal no contestó la demanda ni propuso excepciones. Por Secretaría, en firme este proveído, vuelva el expediente al Despacho a fin de dar el trámite de rigor.

Notifíquese,

CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CÁRDENAS
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO No. 47 **hoy** 7 de mayo de 2021.
La secretaria,

MARTHA YANETH CONTRERAS GÓMEZ

Firmado Por:

CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CARDENAS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 39 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **acd860486fc05125230bb31aaf8bbe7edd8845aead514cdf6b12e8cb51caab8a**
Documento generado en 04/05/2021 08:23:02 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Consulte su proceso en la página de la Rama Judicial.